

Las bases asignadas por la indicada Junta de Evaluación a todos los contribuyentes del grupo, así como la puntuación atribuida por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidaciones.

Y no pudiéndose notificar a los interesados, en los domicilios indicados, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los mismos, a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.º— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: **SIN RECARGO**: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. **CON RECARGO 5 por 100**: Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.º— Que en caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Dependencia, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince, ambos contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, sin que en ningún momento puedan simultanearse ambas interposiciones.

3.º— Que contra las bases asignadas, puede recurrir por agravio absoluto, agravio comparativo o por aplicación indebida de índices, ante esta Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, en el plazo de quince días contados a partir de esta notificación.

4.º— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 29 de octubre de 1982.

El Jefe de la Dependencia,
Fdo.: Mariano Tejedor

3055

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo

3059

La Comisión Provincial de Urbanismo de La Rioja, en su sesión del día 6 de octubre de 1982, acordó lo siguiente:

107/82.— **LOGROÑO**.— Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial de Río Cava II Sector R.B. 1.10.

110/82.— **ARNEDO**.— Aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Arnedo delimitado por el eje de las calles Avenida de Reyes Católicos, segunda calle paralela a la Vía Parque, paso peatonal paralelo a la prolongación de calle Pío XII y vial oriental próximo paralelo a calle Pío XII.

129/82.— **LOGROÑO**.— Aprobar definitivamente el proyecto de Plan Parcial "Cantabria I" de Logroño.

164/81.— **HUERCANOS**.— Aprobar definitivamente las modificaciones introducidas por el Ayuntamiento de Huércanos en la plaza situada junto al frontón de esa localidad.

94/81.— **SAN MILLAN DE LA COGOLLA**.— Aprobar definitivamente la ampliación de suelo urbano propuesta por el Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla.

53/82.— **LOGROÑO**.— Aprobar definitivamente la construcción de un pabellón industrial en el polígono 5, parcela 30 de Logroño, promovido por don Jesús Fernández González.

79/82.— **SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**.— Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de una vivienda familiar aislada promovida por don Alfonso López Villaluenga en suelo no urbanizable en Santo Domingo de la Calzada, debiendo físicamente emplazar la construcción en la zona más alejada de la línea exterior de la futura carretera de circunvalación.

87/82.— **LOGROÑO**.— Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de una vivienda familiar en suelo no urbanizable de Logroño, situada en la Senda de la Nevera, promovida por don Domingo Taboada Rodríguez.

76/82.— **NAVARRETE**.— Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de oficinas en bodegas Hermanos Hurtado Mena en suelo no urbanizable de Navarrete, en la parcela denominada San Pedro.

85/82.— **ALFARO**.— Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de una nave industrial para el uso de fabricación de materiales de construcción en suelo no urbanizable de Alfaro, en la parcela número 94, polígono 34, cuyo promotor es don José Antonio Miranda Cabezón.

88/82.— **ARNEDO**.— Aprobar definitivamente el proyecto de ampliación de nave industrial en suelo no urbanizable de Arnedo, sita en el P. K. 73,6 de la carretera comarcal C-115 de Soria a Tafalla, promovido por don José Luis Sáenz de Tejada Herrero.

79/82.— **CALAHORA**.— Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de nave industrial en suelo no urbanizable en el Término Sorbán de Calahorra, cuyo promotor es don Armando Garrido González.

Contra estos acuerdos cabe Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, pudiendo presentarse en base a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Excmo. Sr. Ministro o ante esta Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación.

Asimismo, la Comisión Provincial de Urbanismo acordó someter a información pública por espacio de 15 días desde la publicación de los siguientes proyectos:

91/82.— **VILLAR DE TORRE**.— Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar de Torre propuesta por D. José Martínez Angule.

72/82.— **LOGROÑO**.— Vivienda familiar promovida por doña Consuelo Castellanos, en suelo no urbanizable en la carretera El Cortijo de Logroño.

15/82.— **SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**.— Refugio merendero en suelo no urbanizable de Santo Domingo de la Calzada, en el Camino de las Abejas, promovido por doña Angeles Fernández de Marauri Zaballa.

119/82.— **NAVARRETE**.— Almacén agrícola en suelo no urbanizable de Navarrete, promovido por don Alejandro Azofra Bañares y otro.

128/82.— **ARNEDILLO**.— Vivienda unifamiliar aislada, en suelo no urbanizable de Santa Eulalia Somera, promovida por doña Julia Calvo Alonso.

123/82.— **ALBELDA DE IREGUA**.— Vivienda familiar aislada, en suelo no urbanizable, promovida por don Félix Martínez Galilea.

Estos proyectos quedan expuestos al público en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Rioja, sito en la calle Once de Junio, número 11 de Logroño.

3117

JUNTA PROVINCIAL ADMINISTRADORA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA RIOJA SUBASTA DE MAQUINARIA

3105

A las 12 horas del día 9 de diciembre de 1982, se celebrará en la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, Calle Once de Junio número 11-2º, Logroño, la subasta de enajenación de los siguientes vehículos:

2 furgonetas marca RENAULT.

1 Camión regador, marca BARREIROS.

Las proposiciones se admitirán hasta las once horas del día 7 de diciembre de 1982, en la Secretaría de la citada Dirección Provincial.